

Guayaquil, 12 de agosto de 2003.

INFORME DEL COMISARIO

SEÑOR GERENTE
GARUTSA S.A.

1.- De la revisión efectuada mediante presente de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros a través del uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279, numeral 4 en concordancia con el Artículo 291 del Registro oficial No- 312 de Nov. 5 / 99.

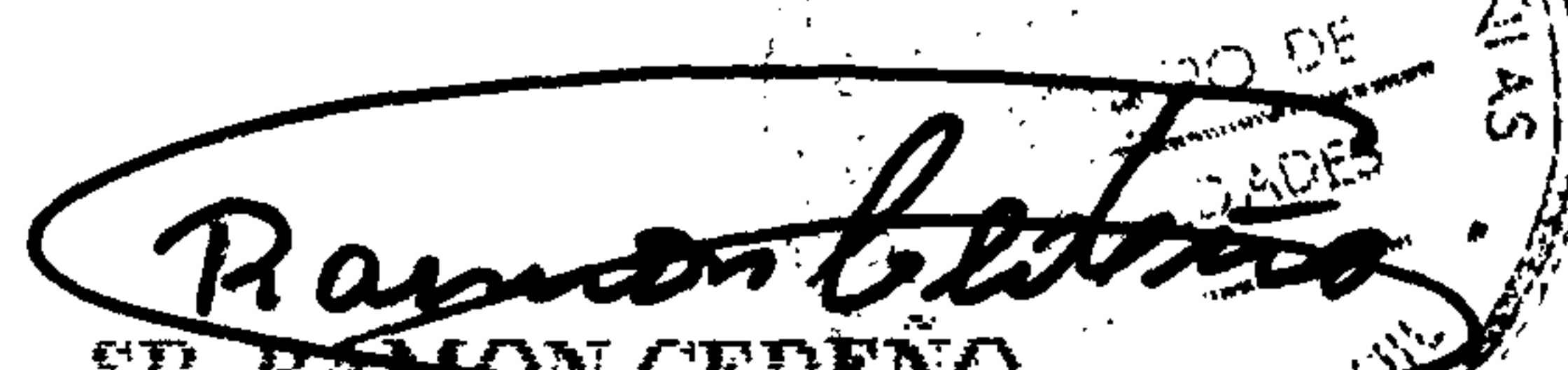
A.) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el máximo organismo de la Compañía.

B.) Los administradores de la CIA. me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

C.) El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, el Libro de Acciones y de Accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

2.- Hay que indicar que debido a la gran inflación que ha sufrido el País la compañía se ha mantenido en receso durante el periodo económico 2002.
Procurando que para el futuro se normalicen sus actividades.

Atentamente,


SR. RAMON CEDENO

SE
DE
COMPAÑIAS
DADES
Y ASESOR

20 AGO 2003